

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

POSICIÓN ANTE LA DECISIÓN DEL TSJC DE LEVANTAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBRAS QUE SE ESTABAN EJECUTANDO EN LA CALLE GÁNDARA DE POTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0111]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0111, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a posición ante la decisión del TSJC de levantar la suspensión temporal de las obras que se estaban ejecutando en la Calle Gándara de Potes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0111]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Posición del Gobierno ante la decisión del TSJC del levantar la suspensión temporal de las obras que se estaban ejecutando en la calle Cántabra de Potes.

En Santander, a 31 de marzo de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."